



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2020-081

VISTO:

1. Lo informado al Consejo Académico en sesión de 11 de junio de 2020, sobre la aprobación prestada por el Vicerrector a la creación del Programa de Diplomado en Nueva Gestión Regional, Metropolitana y Municipal, dependiente del Departamento de Administración Pública y Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de los Programas de Diplomado, aprobado por Decreto U. de C. N° 2011-103, de 14 de septiembre de 2011, cuya última modificación es la sancionada por Decreto U. de C. N° 2019-163, de 2 de diciembre de 2019.
2. La necesidad de proceder a la sanción oficial sobre la creación del mencionado Programa de Diplomado.
3. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Sancionase la creación del Programa de Diplomado en Nueva Gestión Regional, Metropolitana y Municipal, que consta de los antecedentes adjuntos, que se rubricarán conforme por el Secretario General y se archivarán en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en el Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribese electrónicamente: a las Vicerrectoras y Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; a la Coordinadora General del Programa de Formación Permanente y Carreras Vespertinas; a la Dirección de Estudios Estratégicos, al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 18 de junio de 2020.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CRP/MMH/nam

